



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Bogotá – Cundinamarca*

**ADENDA No. 1 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA  
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 054 DE 2012**

Objeto. Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de lámparas de emergencia con destino a los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional.

**A. Aclarar las especificaciones técnicas del ítem contenido en el proceso de selección, Anexo 7, página 32.**

Por medio de la cual se aclaran las especificaciones técnicas del ítem 1 contenido en el pliego de condiciones, para el anexo 7 así:

**Anexo No. 7**

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS**

A continuación se describen los elementos que requiere esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual.

<b>Ítem</b>	<b>Descripción del elemento</b>
1	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de lámparas de emergencia código TIL 508 referencia <b>L2P</b> - 12H de 2 lámparas halógenas de 20W y batería de 12 Voltios - 20AH - plástica de duración 4 horas y dimensiones aproximadas de 30 x 20 x 12 cm, incluye cableado vehicular No. 16 hasta 10 metros, caja 5800 y todos los elementos para su correcta instalación